

Expediente: 172/22-I1

Carátula: CORDOBA JOSE EDUARDO C/ BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

90000000000 - BUSTAMANTE, ERIC ESTEBAN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 172/22-I1



H20461524691

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 172/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 11/12/2025 informo a S.S. que el Letrado VARELA,SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$94.777,49 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$93.296,61, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 11 de diciembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos:*Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$78.029,80 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE CON 80/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$84.815 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (**\$6.785,20**), resulta la suma de \$78.029,80), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N°560809544950716, CBU N°2850608750095449507165 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.

b) Las sumas de **\$8.481,50 (PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$6.785,20 (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 20/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809544950716, CBU

N° 2850608750095449507165, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 11/12/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.